

ADENDA No. 1

INVITACIÓN PRIVADA N° 005 DE 2020  
IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, CUSTODIA, Y DEVOLUCIÓN DE LOS BILLETES PARA LOS  
SORTEOS QUE REALICE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

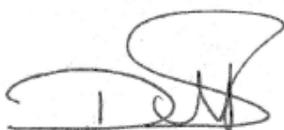
El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas al pliego de condiciones y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se permite realizar una adenda a la Invitación Privada No. 05 de 2020, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones:

MODIFICACIÓN 1. Modifíquese el numeral 6. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN del pliego de condiciones, el cual quedará así:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
4	Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la invitación Privada.	Hasta el 6 de julio de 2020.
5	Presentación de ofertas	Hasta las 10:30 horas del 8 de julio de 2020. El proponente deberá <u>radicar</u> los documentos en la Entidad, el 8 de julio antes de la hora de cierre.
6	Audiencia de cierre del proceso selectivo	Considerando la actual contingencia, la Entidad no realizará audiencia de manera presencial, sino a través de medios virtuales.  En consecuencia, la audiencia virtual se realizará el 8 de julio de 2020, a las 15:00 horas.  Para hacer parte de esta audiencia, los proponentes deberán enviar un correo electrónico al correo <a href="mailto:vmrios@loteriademedellin.com.co">vmrios@loteriademedellin.com.co</a> antes de las 14:30 horas del 8 de julio de 2020. Solo se enviará el vínculo de la reunión a aquellas personas que hayan presentado propuesta.
7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	10 de julio de 2020.
8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página web <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020</a> el 10 de julio de 2020, corriendo traslado a los proponentes hasta el 14 de julio de 2020, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta

		las 17:00 horas, al correo electrónico: <a href="mailto:vmrios@loteriademedellin.com.co">vmrios@loteriademedellin.com.co</a> .
9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 15 de julio de 2020 en <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020</a>
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 16 de julio de 2020 en <a href="http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020">http://www.loteriademedellin.com.co/invitaciones-privadas-2020</a>

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.



DAVID MORA GÓMEZ  
Gerente Lotería de Medellín

*Pues*

	NOMBRE	Cargo	FIRMA
Proyectó	Viviana Marcela Ríos Córdoba	Profesional Universitaria	<i>Viviana Ríos</i>
Revisó	Dor Elizabeth Marulanda Ospina	Secretaria General (E)	<i>Dor Elizabeth H.O.</i>
Revisó	Víctor Raúl Jaramillo Pereira	Director De Loterías	<i>[Signature]</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.